



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 314-2012-UNAM

Moquegua, 15 de agosto de 2012



VISTOS:

El Memorando N°314-2012-P-UNAM de fecha 07.08.2012; Oficio N°0161-2012-VPAC/CO/UNAM de fecha 08.08.2012; Memorando N° 323-2012-P-UNAM de fecha 10.08.2012; Oficio N° 498-2012-OPP/UNAM de fecha 15-08-2012; Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 14.08.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, se tiene el Memorando N° 314-2012-P-UNAM de fecha 07 de agosto de 2012, donde el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, propone para el dictado del Taller de Evaluación y Rediseño Curricular al Dr. Luis Freddy Vilcatoma Salas, Profesor Principal de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno, para los días Jueves 16 y viernes 17 del presente mes.

Que, con Oficio N° 0161-2012-VPAC/CO/UNAM de fecha 08 de agosto de 2012, el Vicepresidente Académico de la Universidad, emite opinión favorable respecto a propuesta de docente para desarrollar el Taller de Evaluación y Rediseño Curricular en la sede Moquegua, del conferencista Dr. Luis Freddy Vilcatoma Salas.

Que, por intermedio del Memorando N° 323-2012-P-UNAM de fecha 10 de agosto de 2012, el Dr. Erasmo Manrique Zegarra, comunica al Vicepresidente Académico Dr. Juan Sergio Miranda Castro, que se ha confirmado la participación del ponente Dr. Luis Vilcatoma Salas, para el Taller sobre Evaluación y Rediseño Curricular, por lo que agradeceré comunicar a los responsables de las Carreras Profesionales, Docentes Nombrados y Contratados que participen en el desarrollo de este evento. Asimismo se aprueba el pago del ponente por el monto de S/. 2,000.00 nuevos soles que comprende (pasajes, viáticos y servicio prestado). Los temas a tratar serán:

- La formación profesional Universitaria, tendencias del siglo XXI.
- Aspectos a considerar en la Evaluación Curricular.
- La Demanda Regional y Nacional de Profesionales.
- El Currículo por Competencias.
- El Perfil Profesional.
- La Malla Curricular, Plan de Estudios, Normas de la ANR composición por áreas.
- Las Cartas Descriptivas.
- Normas Complementarias del Currículo.

Que, mediante Oficio N° 498-2012-OPP/UNAM de fecha 15 de agosto 2012, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto remite la Certificación Presupuestal de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	MONTO S/.	RUBRO
Ponente del Taller sobre evaluación y Rediseño Curricular	25	232732	2,000.00	00R0

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 14 de agosto del 2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la contratación bajo la modalidad de Servicios, del Dr. LUIS FREDDY VILCATOMA SALAS, como ponente del Taller sobre Evaluación y Rediseño Curricular en la sede Moquegua, los días 16 y 17 de agosto 2012, dirigido a los responsables de las Carreras Profesionales, docentes nombrados y contratados de la Universidad Nacional de Moquegua, por un monto de S/. 2,000.00 nuevos soles, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	MONTO S/.	RUBRO
Ponente del Taller sobre evaluación y Rediseño Curricular	25	232732	2,000.00	00R0





PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE

Secretaría General



RESOLUCIÓN C.O. N° 314-2012-UNAM

Moquegua, 15 de agosto de 2012



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a las Vicepresidencias Académica y Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



DISTRIBUCIÓN:

- Presidencia
- Vicepresidencia Académica
- Vicepresidencia Administrativa
- Interesado
- Archivo (02)